

**MADRID MEDINA, Ángela (2019), *Caballerías de la Orden de Santiago*, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Madrid, 135 págs. ISBN: 978-84-88833-24-2**

Las órdenes de caballería, especialmente las castellanas, han venido experimentando en la última década un impulso de considerables características no solo en la profusión de los trabajos académicos producidos por la comunidad científica, sino también por las novedosas metodologías y perspectivas adoptadas para el estudio de estas instituciones de honor y privilegio en la Europa moderna. Las recientes tesis doctorales leídas en diversas universidades españolas han venido a confirmar este hecho, casi todas ellas integradas en la *Historia social del poder*, y en los estudios que tienen por objeto la inserción del patrimonio, honores y dignidades de las milicias en el sistema general de remuneración de servicios de la Monarquía Católica. Sin embargo, algunas perspectivas de estudio quedan aún muy lejos de ofrecer un panorama en el que conozcamos, al menos, en líneas generales la situación dentro de las caballerías. El análisis de perspectiva de género es uno de ellos, una auténtica materia pendiente que viene a confirmar que, a día de hoy, las órdenes militares requieren de mucho más interés y estudio por parte de los investigadores. Es muy poco lo que sabemos del rol y papel de las mujeres en el seno de estas organizaciones y, si el conocimiento que mantenemos es limitado, aún lo es más cuando este es segmentado en bloques temáticos. En este sentido, el grueso de las publicaciones se han centrado en el periodo medieval y, dentro de esta cronología, que ofrece resultados de realidades sociales y políticas bastante alejadas a las de la Modernidad, el campo que mayor interés ha suscitado es el papel de las mujeres en tareas espirituales y asistenciales, sin incidir más allá y sin otorgar auténticas posiciones de poder y privilegio a las mujeres dentro de estas milicias, como sí ha venido haciendo desde la historiografía inglesa<sup>1</sup>. Aunque es cierto que, en los últimos años, tanto en nuestro país como en Portugal, algunos autores han venido rompiendo la tradicional línea de estudio que relegaba a la mujer a posiciones secundarias o terciarias dentro de las órdenes, insertándolas en roles mucho más dinámicos de los que hasta ahora habíamos considerado<sup>2</sup>.

1. Podríamos destacar, en este sentido, los trabajos de la profesora Helen Nicholson.
2. Me refiero a autores como Fernanda Olival (Universidade de Évora-CIDEHUS), Domingo Marcos Giménez Carrillo (Universidad de Almería), Diego Valor Bravo (Universidad

En este particular, podemos encontrar un significativo avance en la perspectiva de género en el recién publicado libro de la investigadora Ángela Madrid Medina. La obra trata del discurso pronunciado por la autora el 30 de mayo de 2019 en su ingreso como académica en la Real Academia Madrileña de Heráldica y Genealogía. El título ya resulta del todo revelador: *Las caballeras de la Orden de Santiago*, y aunque esta denominación, acuñada por la propia investigadora, pudiera resultar un tanto inexacta y distorsionada por la realidad de la inexistencia de mujeres caballeros de hábito militar, al menos, para las órdenes de Castilla, supone un elemento que invita a la reflexión. Y esto es así porque sitúa el género femenino al mismo nivel que el masculino, en una auténtica posición de privilegio. El volumen está dividido en nueve apartados, más un apéndice documental donde se enumeran las mujeres que, durante los siglos XVI y XVII, ingresaron en la Orden de Santiago a través de hábitos y encomiendas. A modo de epílogo encontramos la contestación al discurso realizada por el doctor Jaime Salazar de Acha, académico de la Real Academia de la Historia y de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía. El primer capítulo resulta una compilación de agradecimientos y el tema principal de la obra es tratado en el segundo capítulo, con una revisión general sobre la vida de la mujer casada con caballeros de hábito militar a través del voto de castidad, utilizando las bulas y establecimientos de Santiago alto y bajo medievales. En líneas generales, las mujeres resultaron ser en la mayoría de los casos “meros apéndices de sus maridos”, como bien definió la profesora Postigo Castellanos<sup>3</sup>. El tercer apartado hace referencia al principal papel del género en el seno de estas instituciones: las funciones espirituales y el monacato en conventos de la orden del apóstol. A este respecto, la autora incide no solo en los enormes grados de autonomía que disfrutaban los conventos santiaguistas, cuyas comendadoras<sup>4</sup> eran elegidas, en muchas ocasiones, por la propia comunidad y no dependían, también

---

Rey Juan Carlos) o Juan de Ávila Gijón Granados (Consejería de Educación, CAM). En este sentido, la profesora Olival publicó en el año 2008 un artículo realmente sugestivo que ofrecía interesantes perspectivas sobre el análisis de género en las caballerías del rey católico: OLIVAL, Fernanda (2008), “As Ordens Militares (séc. XVI-XVIII). Um universo exclusivamente masculino?”, *As faces de Eva: estudos sobre a mulher*, 20, pp. 70-90.

3. POSTIGO CASTELLANOS, Elena (1995), “Caballeros del rey católico. Diseño de una nobleza confesional”, *Hispania. Revista Española de Historia*, 55, 189, pp. 169-204. También son muy interesantes los apuntes que el doctor Fernández Izquierdo aporta sobre esta materia en: FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco (2003), “¿Qué era ser caballero de una orden militar en los siglos XVI y XVII?”, *Torre de los Lujanes*, 49, 2003, pp. 141-164.
4. Concepto de que no debe confundirse con el de comendador, que era una dignidad eclesiástica tan solo reservada al género masculino y, dentro de este, a los que cumplían con los requisitos necesarios para acceder a las encomiendas por vía de la colación y canónica institución. Resulta muy interesante, en este sentido, un artículo del profesor HESPANHA sobre las encomiendas militares como instituciones de naturaleza eclesiástica: HESPANHA, Antonio Manuel (2000), “Os bens eclesiásticos na época moderna. Benefícios, padroaos e comendas”, *Anais de Historia de Alem Mar*, 1, pp. 59-76.

numerosas veces, de ningún otro comendador o autoridad jurisdiccional próxima, otorgando espacios de poder y decisión a las conventuales. Pero, asimismo, se destaca no solo la función asistencial de estos conventos, sino que también se presentan, como verdaderamente fueron, como órganos de organización institucional y como auténticos centros intelectuales además de recogimiento de mujeres e hijas segundo o tercerogenitas de caballeros de órdenes.

Por su parte, el capítulo cuatro dedica su atención a un aspecto muy particular de la presencia de las mujeres en las órdenes militares: su rol al frente de las encomiendas. Como indica Madrid Medina, no fueron pocas las mujeres que, en el siglo XVII, por una razón u otra, accedieron a los ingentes beneficios económicos y sociales que conllevaba ser titular de una encomienda militar. La autora divide el capítulo en dos secciones: la primera, dedicada a los registros medievales sobre mujeres relacionadas con encomiendas durante los tiempos de la administración maestra y, la segunda, a partir de 1523, tras la incorporación de los maestrazgos a la corona de Castilla tras la concesión, por parte de Adriano VI al emperador Carlos, de la bula *Dum Intra*. Fueron, ante todo, damas de la alta nobleza que, a través de distintas estrategias como las dotes matrimoniales, accedieron a las ingentes rentas de las encomiendas militares. El capítulo cinco, por su parte, es el que da nombre a la publicación, donde la doctora Madrid Medina analiza una figura bastante poco conocida originaria en la Alta Edad Media y que, en principio, no sobrevivió más allá de los tiempos de la administración maestra: las familiares de la Orden de Santiago, un estatus o posición previa a la profesión de fe que muchas mujeres disfrutaron durante los siglos previos a la incorporación maestra. La autora recorre los distintos establecimientos de Santiago desde la época fundacional hasta la obra de Peñafiel y Araujo, ya en el siglo XVI, para matizar el concepto de “freira” o “fratrissa”, y acuñar el de *caballeresa*, que respondería más, a su entender, como noción, a la propia situación. Por supuesto, lo que Madrid Medina refiere no son caballeros de hábito propiamente dichos, sino que estos perfiles corresponderían, más bien, a mujeres que, dentro de la propia orden, destacaron por funciones administrativas, económicas, o espirituales dentro de una comunidad esencialmente masculina. Aunque, si bien es cierto, esta hipérbole puede acercarnos a una realidad socio-institucional que, hasta ahora, era poco conocida, estratos intermedios en instituciones de privilegio que mantenían mayores cuotas de promoción y también de visibilidad tanto dentro como fuera de la institución. Esta cuestión nos puede recordar a lo que la profesora Olival denominaba “grupos intermedios”<sup>5</sup>, como, asimismo, a lo que el profesor Soria Mesa denominó los agentes “del cambio inmóvil”<sup>6</sup>.

5. OLIVAL, Fernanda (2011), “Os lugares e espaços do privado nos grupos populares e intermédios”, en N. MONTEIRO (coord.), *Historia da vida privada em Portugal*, vol. II, Círculo de Leitores, Lisboa, pp. 244-275.
6. SORIA MESA, Enrique (2000), *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder, Córdoba, ss. XVI-XIX*, Ediciones La Posada, Córdoba.

El capítulo seis refiere el proceso de incorporación de las milicias a la corona de Castilla desde los tiempos de los Reyes Católicos hasta la perpetuidad administrativa conseguida por el rey emperador y la creación del Consejo de las Órdenes, de cronología aún en debate. Es en este periodo, de convulso contexto político en el que se insertaba la creación y forja de las nuevas monarquías, que la autora refiere la aparición de las primeras mujeres “caballeresas de la orden”, las cuales, en pocas situaciones, disfrutaban, además de esta condición, de un beneficio económico eclesiástico también de la institución. Las movían, por tanto, intereses espirituales y de prestigio social. Es en el reinado de Carlos I, coincidiendo con el capítulo siete, en el que la autora afirma que se dieron los últimos hábitos militares a mujeres, basándose en la historia genealógica de la casa de Lara, de Salazar y Castro, y en ciertos manuscritos de la Biblioteca Nacional de España. Resulta interesante que, algunas de estas mujeres a las que denomina “caballeresas”, apareciesen junto a sus maridos y que, en otros casos, y en registros documentales para las mismas fechas, no aparecen sino solo miembros masculinos. Es por ello que, ante la propia imprecisión de las fuentes, y el poco rastro documental de este aún poco estudiado fenómeno de los hábitos para mujeres, es preciso ser cauto en el uso e interpretación de las fuentes, como la propia Madrid Medina refiere, pues es posible que fueran religiosas de la orden que, en determinados momentos y coyunturas, destacasen por encima del resto de miembros de su comunidad.

Los últimos capítulos, ocho y nueve, hacen referencia al propio proceso burocrático de expendición de la merced de hábito, las probanzas de acceso y la concesión del mismo por parte del Consejo de las Órdenes. Sin embargo, a día de hoy, no sabemos aún con certeza qué oficiales, secretarios e instituciones de la monarquía estaban interviniendo en la tramitación de estas mercedes, tanto antes de que el rey resolviese la merced como después de haber expedido la real cédula<sup>7</sup>. Algunos estudios, como los clásicos de Fernández Izquierdo, Postigo Castellanos, Álvarez-Coca y, más recientemente, Domingo Marcos Giménez, han vertido algo de luz en lo correspondiente al asunto de los hábitos. No obstante, la cuestión relativa a las encomiendas es un auténtico desierto tanto historiográfico como documental que requiere, sin duda, larga atención y estudio para desvelar los mecanismos administrativos que intervenían en la concesión de estas mercedes de primer orden.

Por último, el libro cuenta con un apéndice documental donde se enumeran, con afán de exhaustividad, la mayoría de los casos de mujeres que accedieron a los conventos de la Orden de Santiago, las mujeres administradoras de encomienda y las propias “caballeresas” durante la primera mitad del quinientos y hasta fina-

7. ÁLVAREZ-COCA, María Jesús (1994), “El Consejo de las Órdenes Militares”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 15, 1994, pp. 297-324. ÁLVAREZ-COCA, María Jesús (1993), “La concesión de hábitos de caballeros de las órdenes militares: procedimiento y reflejo documental, ss. XVI-XIX”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 14, 1993, pp. 277-298.

lizar el reinado de Carlos I. La mayoría de las referencias han sido extraídas del célebre manuscrito de don Luis de Salazar y Castro sobre los comendadores de la Orden de Santiago en las provincias de Castilla y León, elaborado por el también comendador calatravo a principios del siglo XVIII. La obra, que cuenta con copias alojadas en la Biblioteca Nacional de España y en la Real Academia de la Historia, resulta de gran valor documental e histórico. Sin embargo, y estudiada con detenimiento, debemos ser cautos con la información contenida pues, contrastada con los registros de la propia secretaría del Consejo de las Órdenes, no en pocas ocasiones, hemos observado errores de cronología e, incluso, algunos que van más allá de cuestiones temporales. Es por ello que se requiere el contraste de los registros contenidos en la obra de Salazar para poder cerciorarnos tanto del valor de los datos como para su comprobación final. Esta doble verificación gana aún mayor necesidad tras desvelar el doctor Giménez Carrillo que el propio “príncipe de las genealogías” habría podido estar involucrado en casos de corrupción y alteración de documentos del Consejo de las Órdenes con fines espurios<sup>8</sup>. Asimismo, las referencias de archivo que tienen que ver con las “caballeresas” propiamente dichas resultan del todo valiosas, sobre todo por lo inédito de la cuestión. Sin embargo, habría sido realmente interesante haber rastreado los documentos albergados en el archivo secreto de las órdenes, así como en los referentes a la Santa Sede (donde se encuentra gran parte de las autorizaciones y dispensaciones para la consecución de hábitos y encomiendas para “inhábiles”, como eran las mujeres), y los de la propia secretaría, y no solo los referentes a religiosas de la orden y a los del archivo de Uclés que, además, sufrió grandes pérdidas tanto por su traslado como por distintos incendios.

Con todo, debemos ser muy prudentes en el estudio de la perspectiva de género en instituciones que, preeminente y fundamentalmente, fueron masculinas desde su origen. Es evidente que, y sobre todo tras los últimos estudios publicados, las mujeres mantuvieron espacios de decisión, gestión y privilegio en el seno de las órdenes militares. Sin embargo, aún queda por determinar el alcance de estas facultades y posiciones y, sobre todo, las circunstancias, los perfiles, y los procesos administrativos e institucionales. Parte de la problemática en el estudio viene dada por la escasez de documentación, como bien apunta la autora que, en muchos casos, se encuentra desaparecida (merced de los vaivenes que ha sufrido el archivo de las órdenes hasta su organización en el siglo XVIII)<sup>9</sup>, a lo que se suma, además, la dispersión de las fuentes, sobre todo tras unos siglos XVI y XVII caracterizados por un cierto caos organizativo en el seno del Consejo de las

8. Como ha venido advirtiendo en sus últimas intervenciones en congresos internacionales, como el *VIII Encontro das Ordens Militares*, celebrado en Palmela en el mes de junio de 2019.

9. GIMÉNEZ CARRILLO, Domingo Marcos (2016), *Los caballeros de las órdenes militares castellanas. Entre Austrias y Borbones*, Universidad, Almería.

Órdenes. En cualquier caso, estudios como el planteado por la doctora Madrid Medina vienen a confirmar lo suscrito con anterioridad, que el papel del género en las caballerías del rey católico fue más dinámico y notable de lo que, hasta ahora, ha venido apuntado la historiografía referente a estas milicias.

Héctor Linares González  
Universidad Autónoma de Madrid